

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

Enel Green Power North America, Inc ("**EGP-NA**"), filial estadounidense de la Sociedad, ha suscrito un acuerdo de aportación de capital ("*capital contribution agreement*") por valor de, aproximadamente, 400 millones dólares estadounidenses ("USD") con un consorcio liderado por JP Morgan.

En virtud del acuerdo, el referido consorcio se ha comprometido a financiar el proyecto de energía eólica "Origin" de 150 MW, situado en los condados de Garvin, Murray y Carter (Estado de Oklahoma), y el proyecto "Goodwell" de 200 MW, situado en el condado de Texas (Estado de Oklahoma), y en el condado de Hansford (Estado de Texas).

El consorcio aportará los fondos una vez que las plantas entren en servicio, hito que está previsto para el cuarto trimestre de 2014, en el caso de "Origin", y para el cuarto trimestre de 2015, en el caso de "Goodwell", y que se encuentra sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo de aportación de capital. Ambos proyectos se encuentran respaldados por contratos de compraventa de energía a largo plazo.

En el marco del acuerdo de aportación de capital, el consorcio liderado por JP Morgan realizará un aporte de capital a EGP-NA por un total de, aproximadamente, 400 millones de USD. Esta participación permitirá al consorcio obtener un porcentaje de los beneficios fiscales que se atribuyen a los proyectos de "Origin" y "Goodwell".

Enel Green Power garantizará las obligaciones resultantes del referido acuerdo de acuerdo de aportación de capital de EGP-NA por medio de una garantía de la empresa matriz, la cual no se extiende al retorno de la inversión.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 8 de julio de 2014.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.